SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

De: Liney maría Gaviria Barrios

Para: Eduin Manuel Llorente

Descripción de la necesidad:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un establecimiento Público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, el cual se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA dentro de sus responsabilidades sociales debe responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos y organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación integral en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo

El Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del SENA, define en su artículo No. 25, a los centros de formación integral, como las dependencias responsables de la prestación de servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 establece como funciones de los subdirectores del Centro de Formación Profesional: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Para el desarrollo de la misión institucional, el SENA, Regional Antioquia, Centro de Formación Minero Ambiental, cuenta con una sede propia en el municipio de El Bagre ubicada en la carrera 41 #32-197, Barrio comodatos de arriba y una sede alterna ubicada en el mismo municipio en los campamentos de la empresa Mineros S.A., en las cuales se adelantan actividades de formación

profesional y desarrollo de actividades administrativas para los diferentes procesos y procedimientos del Centro, de igual forma se cuenta con bodegas destinadas al almacenamiento de los bienes adquiridos para la prestación de sus servicios y desarrollo de su función administrativa.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.25. el cual señala la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y NTC 2885 Extintores portátiles contra incendios, Refiriéndose dicha norma a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles, así como del uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Los extintores son unos equipos en primera medida para salvar vida y evitar daños a la propiedad, también son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble, es preciso contar con estos equipos en nuestras instalaciones, para una eventualidad o una amenaza que se pueda presentar, ya que en el Centro de Formación Minero Ambiental, no solo existen amenazas internas de fuego, sino también externas, es indispensable contar con estos equipos ya que de acuerdo a las zonas estudiadas por el área de seguridad y salud en el trabajo y contemplados en el plan de Emergencia, los extintores están próximos a vencer y la Institución es vulnerable ante un evento, además a algunos elementos de emergencias se les debe realizar mantenimiento ya que con el paso del tiempo y uso se van deteriorando, debido a esto se requiere recargar y comprar estos elementos evitando que a futuro se presente perdidas o afectaciones de vidas humanas, de materiales y/o recursos de la entidad . Expuesto esto, es importante manifestar que el mantenimiento en condiciones propias de estos artefactos es de gran importancia, por lo que periódicamente deben ser revisados y asegurarse de que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, soporte para extintor, señalización de extintores, cinta antideslizante, sensores detectores de humo alarma incendio, suministro e instalación lampará de emergencia led, mantenimiento preventivo y correctivo de Alarmas de Emergencias. Los equipos que se disponga para combatir incendios y demás emergencias que puedan surgir deberán mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año.
Actualmente, el Centro de formación Minero Ambiental cuenta con 99 extintores que requieren revisión, recarga y mantenimiento, entre los periodos de marzo a abril según las fechas de vencimiento de cada uno de ellos; Esto con el fin de que estén habilitados para atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio entre otros, previniendo y disminuyendo los riesgos de perdidas físicas, materiales y de información, se identifica también la necesidad de contratar Recarga de Extintores, contratar compra de extintores, soporte para extintor, señalización de extintores.

Por lo anteriormente expuesto, es conveniente y oportuna la contratación que se pretende realizar, teniendo en cuenta que se debe dar estricta aplicación a las normas que regulan el mantenimiento

de dichos equipos, y que de esta manera el Centro de Formación pueda contar con elementos de emergencias en condiciones óptimas, tanto en su carga como en su funcionamiento como medida de prevención, que permita atender en primera instancia posibles eventos y mitigar el riesgo al que están expuestos toda la comunidad educativa, así como los bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.

De acuerdo con lo relacionado anteriormente, y teniendo en cuenta que el SENA debe cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo existentes en Colombia, es pertinente que se proceda con el presente proceso contractual, con el fin de continuar brindando protección, seguridad y bienestar a sus aprendices, funcionarios, contratistas y usuarios, para así prevenir riesgos y lograr atender de una manera efectiva las situaciones de emergencia causadas por incendios que podrán presentarse en las instalaciones de las diferentes sede y subsede del Centro de Formación
En consecuencia, la mejor forma y la más conveniente para suscribir la contratación del proceso en cuestión es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. Objeto Contractual

Contratar la recarga y mantenimiento y compra si se requiere de los extintores para el centro de formación minero ambiental de SENA regional Antioquia, para la vigencia 2025.

2. Alcance del Objeto:

contratar la recarga y mantenimiento y compra si se requiere de los extintores para el centro de formación minero ambiental de Sena regional Antioquia y sus sedes.

La población objeto que se beneficiará con la contratación del servicio en mención serán todo el personal que ingrese a las instalaciones, como también los bienes muebles e inmuebles del Centro de formación minero ambiental.

El SENA contratará el servicio en mención con cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia, que provean estos bienes y servicio con experiencia e idoneidad

Especificaciones Técnicas Del Objeto A Contratar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores CO2 (10 LB)	Extintor de dióxido de carbono CO2 tipo BC 10 libras con manguera y abrazadera, para revisión y mantenimiento de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla, palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo y sifón. Además de la respectiva recarga del extintor CO2 de 10 lbs incluye el suministro e instalación de la señalización de pared.	32	Und
2	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores multipropósito (10 LB)	Extintor Multipropósito ABC, de 10 libras Agente extintor polvo químico seco ABC multipropósito agente expulsor nitrógeno N2 con abrazadera, para revisión y mantenimiento de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla, palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo y sifón. Además de la respectiva recarga del extintor multipropósito ABC de 10 lbs incluye el suministro e instalación de la señalización de pared.	43	Und
3	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores tipo K (10 LB)	Extintor tipo k de 10 libras con rango de temperatura 5°c a +50°c, con presión de trabajo 0,8 Mpa y presión de ensayo 2,0 Mpa, para revisión, y mantenimientos de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla,	7	Und

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo sifón, además de la respectiva recarga del extintor tipo k de 10 libras incluye suministro e instalación de la señalización de pared.		
4	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores multipropósito (150 LB)	Extintor de polvo químico seco ABC 150 libras tipo satélite de referencia equi120-006 con presión de prueba de 720 psi y presión de servicio 240 psi, manómetro de 240 psi, manguera de descargue ¾ por 5 metros y boquilla de descargue controlable. para revisión y mantenimientos de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla, palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo sifón. Además de la respectiva recarga de extintores polvo químico seco ABC 150 libras tipo satélite incluye suministro e instalación de señalización de pared.	2	Und
5	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores de agua a presión (10 LB)	Extintor de agua H2O IT DE 2 ½ GLS. con manguera y abrazadera extintor de alta calidad con agua (H2O), para extinguir fuegos clase A. Para revisión, y mantenimiento de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla, palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo y sifón, además de su respectiva recarga extintor agua presión de 10 libras incluye	7	Und

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			suministro e instalación de señalización de pared.		
6	46191601	Recarga y mantenimiento de extintores multipropósito (20 LB)	Extintor Multipropósito ABC, de 20 libras Agente extintor polvo químico seco ABC multipropósito agente expulsor nitrógeno N2 con abrazadera, para revisión y mantenimiento de pasador de seguridad, cilindro, manguera, etiqueta, boquilla, palanca activadora, mango, manómetro, gas, agente extintor, tubo y sifón. Además de la respectiva recarga del extintor multipropósito ABC de 20 lbs incluye el suministro e instalación de la señalización de pared.	5	Und
7	46191601	Suministro, transporte e instalación extintores multipropósito (10 LB)	Suministro, transporte e instalación de Extintor Multipropósito ABC, de 10 libras Agente extintor polvo químico seco ABC multipropósito agente expulsor nitrógeno N2 con abrazadera, incluye soporte de extintor y señalización de pared.	2	Und

3. Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

El valor de la recarga debe incluir el mantenimiento de cada uno de los extintores y que se detalla a continuación:

- Cambio de químico: el químico a disponer en los cilindros es el correspondiente TIPO ABC o MULTIPROPOSITO certificado.
- Limpieza y mantenimiento general de las válvulas, engrasada, cambio de retenedores y algún otro repuesto que se necesite presurizada.
- Cambio de anillos de seguridad con su color correspondiente al año 2025.
- Actualización de etiquetas
- Pintura
- Prueba hidrostática
- Recarga y mantenimiento de extintores para la prevención de un incendio en las instalaciones del Centro de Formación Minero Ambiental, incluida la sede alterna y con el fin de dar cumplimiento a la legislación que corresponde Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.25. el cual precisamente se refiere a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- EL PROVEEDOR deberá Dar cumplimiento a la legislación Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.25. el cual se refiere a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.NTC 2885 Extintores portátiles contra incendios: Esta norma regula lo relacionado con la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles. Así como el uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.
- Realizar la rotulación de los extintores de acuerdo con la norma ANSI/UL711 que indica mediante número y letra la clase de fuego y desempeño del extintor en la clase de fuego.
- Entregar certificado de ensayo de acuerdo con lo establecido en la norma colombiana NTC 3808, al lote del agente extintor suministrado.
- NFPA 10 Estándar para extintores portales contra incendio.

Características que debe cumplir el proveedor:

- Marcar el extintor con la fecha de vencimiento, cumpliendo normatividad NTC2885, ANSI/UL711
- Prestar el servicio y asesoría del mantenimiento preventivo de los bienes objeto del contrato.
- Certificados de conocimiento de los técnicos.
- Soporte técnico sobre operación de los equipos.
- Garantizar durante el mantenimiento preventivo el manejo de las condiciones ambientales y el cuidado de los equipos.
- Realizar el trabajo in situ.
- El valor del transporte de los equipos y/o repuestos que así lo requieran para mantenimiento correctivo, debe incluirse en la propuesta económica en el momento que se presente.

Características que debe cumplir el informe técnico:

- Identificación de la empresa.
- Resultado del mantenimiento enfocado al manejo del equipo para su funcionamiento, adjuntando evidencias fotográficas del antes y el después de realizado el mantenimiento etc.
- Identificación y firma del responsable de aprobar y de realizar el mantenimiento.

Generalidades para tener en cuenta para la presentación y cálculo de la propuesta.

- El presente proceso se adjudicará para la totalidad del suministro y/o servicio mencionado anteriormente, es decir, que no se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten parcialmente.
- Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista.
- La presente convocatoria tiene como finalidad elaborar un contrato de prestación de servicios para llevar a cabo el objeto descrito con anterioridad.
- Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los estudios previos y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los estudios previos formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: Contrato, oferta, invitación y estudios previos.
- En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios y entregar los bienes solicitados atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos en la invitación pública, así como cualquier documento dado a conocer por la entidad a la comunidad mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Colombia Compra Eficiente SECOP, exigidas. El proveedor del mantenimiento de los extintores que requieren recarga será el encargado de contar con el personal técnico experto y calificado para dicha actividad, con las medidas de seguridad necesarias y en las instalaciones del Centro, así mismo entregará los elementos en excelente calidad, empacados y rotulados. El proveedor al cual se le adjudique la recarga y mantenimiento deberá disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina, durante la ejecución del contrato.
- Nota: Se verificará que el suministro y servicio cotizado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación, en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidad señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

4. **Valor Estimado del Contrato**:

El presupuesto total del contrato será de hasta DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/C ($18.000.000), Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de ser aplicable, así como otros impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal establecidos por la ley, además de los costos directos e indirectos asociados

5. **Plazo de Ejecución del Contrato:**
 El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

6. **Lugar de Ejecución del Contrato:**

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia) y en la Sede Alterna Rafael Roldan.

7. **Obligaciones Especificas:**

Además de aquellas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá:

1) Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.

2) Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de EL Bagre, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.
3) Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.
4) La entidad solo aceptara productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.
5) El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados.

6) EL Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.
7) Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.
8) Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

Nota: La entidad no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa, situación durante la ejecución del contrato. Todos los costos que impliquen cumplir lo anterior son asumidos por EL CONTRATISTA.

Atentamente,

Liney Gaviria – Coordinadora administrativa y financiera

Proyectó: Mauricio Ramírez – formulador